

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. trece de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00116-00

Como quiera que en escrito que precede el apoderado actor está desistiendo del recurso de apelación, este Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 316 del Código General, dispone:

PRIMERO. Aceptar el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la apoderada demandante contra el auto de 20 de abril de 2022 que negó el mandamiento de pago.

SEGUNDO. Secretaría proceda conforme se direccionó en auto de 20 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.